



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación del requerimiento de subsanación de deficiencias de 15 de enero de 2015 para la concesión de la modificación de licencia urbanística en la calle de Agustín de Foxá, número 40, en el expediente número 711/2013/08557.

— “Fun System Modern, Sociedad Limitada”, con CIF número B-82007667.

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo recoger la mencionada notificación en el Departamento de Licencias 3 de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, número 21, planta segunda.

Transcurridos quince días desde la publicación del edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de febrero de 2015.—La jefe del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/418/15)

